

SEDA
“SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DERECHOS DE AUTOR”

**LICENCIA DE AUTORIZACIÓN NO EXCLUSIVA
PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LAS OBRAS DEL
REPERTORIO GESTIONADO POR SEDA, MEDIANTE SU
INTERPRETACIÓN O EJECUCIÓN HUMANA EN VIVO Y EN
DIRECTO**



Contrato-licencia de autorización no exclusiva para la comunicación pública de las obras del repertorio gestionado por SEDA, mediante su interpretación o ejecución humana en vivo y en directo

SEDA, Sociedad Española de Derechos de Autor

Contrato Licencia de autorización no exclusiva del derecho de reproducción y el de comunicación pública de las obras del repertorio gestionado por SEDA

Los abajo firmantes:

D. Manuel Recio Díaz, Patacho, en nombre y representación, como presidente de SEDA, Sociedad Española de Derechos de Autor, Entidad de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual, en adelante **SEDA**, con domicilio en Madrid, calle Alberto Aguilera 35, 5º-dcha, 28015, y CIF nº G-88521166;

y D.
con domicilio en
correo electrónico
con documento (DNI, Pasaporte, Permiso de residencia) nº:
actuando

en su propio nombre

en representación de
con domicilio en
y CIF nº:, en adelante **USUARIO**;

ambas partes llevan a efecto el presente contrato, conforme a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA. En virtud de la presente licencia y bajo las condiciones que se establecen a continuación, SEDA concede a USUARIO el derecho no exclusivo de comunicación pública, de las obras del repertorio gestionado por SEDA, mediante su interpretación o ejecución humana, en vivo y en directo, bajo las condiciones y dentro de los límites que se establecen en el presente contrato.

SEGUNDA. La presente licencia se otorga con carácter no exclusivo y conforme a lo

dispuesto en el artículo 50.2 de la Ley de Propiedad Intelectual y queda condicionada a las normas de legal aplicación y a los límites que se expresan en este contrato.

TERCERA. La presente licencia queda limitada a las obras del repertorio gestionado por SEDA durante la vigencia del presente contrato para su comunicación pública en:

- Conciertos y actuaciones musicales
- Grandes conciertos
- Conciertos sinfónicos
- Festivales
- Espectáculos de variedades
- Amenizaciones musicales en directo
- Festejos al aire libre y en la vía pública
- Espectáculos circenses, taurinos y competiciones deportivas

CUARTA. Las obras que no forman parte del Repertorio SEDA, bien por pertenecer a un no miembro de SEDA o bien por desconocerse su autor o titular, quedan excluidas de esta licencia, si bien SEDA se reserva el derecho de realizar una liquidación en concepto de derechos de autor durante el plazo de cinco años a contar desde la firma del presente contrato, para el supuesto de que dichas obras pasen a formar parte del repertorio gestionado por SEDA.

QUINTA. Las disposiciones contenidas en esta licencia dejan a salvo los derechos de los artistas, intérpretes y ejecutantes, así como el de los productores fonográficos, por la utilización de sus respectivas prestaciones.

SEXTA. Esta licencia queda condicionada a la realización de una comunicación fiel del repertorio licenciado y al compromiso de USUARIO de respetar el derecho moral de los autores, e impedir cualquier deformación, modificación, alteración o atentado contra las obras utilizadas que suponga perjuicio a los legítimos intereses de los autores de las mismas o un menoscabo a su reputación.

SEPTIMA. USUARIO liquidará a SEDA en concepto de derechos de Autor por la presente licencia, la cantidad correspondiente de acuerdo con las tarifas generales de SEDA vigentes en cada momento, que USUARIO declara conocer y se encuentran publicadas en la web de SEDA: <https://www.sedamusica.es/> en el siguiente enlace de dicha página : https://www.sedamusica.es/static/docs/tarifas/2022/Tarifas_generales_SEDA_2022.pdf

Con carácter previo a la celebración del espectáculo, SEDA facturará a USUARIO el 10% del importe de sus derechos teniendo en cuenta la venta del 10% del aforo del espectáculo. Este importe servirá de garantía de los derechos de SEDA y se tendrá en cuenta en la liquidación a que se refiere el apartado siguiente de esta cláusula.

A efectos de posibilitar la liquidación, USUARIO remitirá a SEDA la información detallada

de los ingresos obtenidos por venta de entradas en los dos días siguientes a la celebración del espectáculo objeto de la licencia y SEDA procederá a realizar la liquidación y factura oportuna.

OCTAVA. Forma de pago

Las condiciones de pago se establecen en la factura que se emitirá a tal efecto, y el abono deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días desde la fecha de emisión.

USUARIO podrá domiciliar el pago, a cuyos efectos autoriza SEDA a cargar el importe de sus facturas en la siguiente cuenta bancaria:

El impago de la factura en el plazo fijado dejará sin efecto la validez de la presente licencia por incumplimiento de USUARIO.

NOVENA. La presente licencia no se extiende a cualquier otra modalidad de explotación de las obras licenciadas. En consecuencia, cualquier otra utilización deberá ser objeto de una nueva licencia.

DECIMA. La presente licencia es intransmisible. En consecuencia, cualquier subrogación que se desee realizar deberá contar con la autorización expresa de SEDA, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 apartado 2 de la Ley de Propiedad Intelectual.

UNDECIMA. SEDA concede a USUARIO licencia para la comunicación pública de las obras del Repertorio SEDA, mediante su interpretación o ejecución humana, quedando limitada esta licencia en todo caso, a las condiciones referidas en este contrato.

Esta licencia no tendrá efecto hasta que hayan sido abonados los derechos de autor correspondientes.

USUARIO señala como domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos el indicado al principio de este documento, debiendo comunicar a SEDA cualquier cambio en el mismo, bien por escrito, bien electrónicamente, bien mediante carta certificada con acuse de recibo, entendiéndose que lo conserva en el mismo lugar en tanto no lleve a efecto tal comunicación.



Leído y hallado conforme por ambas partes el presente documento, que se extiende por duplicado, en prueba de conformidad lo firman en lugar y fecha indicados

En, a de de

Firma:

Firma:

Por USUARIO

Por SEDA



SEDA, Sociedad Española de Derechos de Autor

CLÁUSULA INFORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos, le informamos que los datos facilitados serán tratados por “SEDA, Sociedad Española de Derechos de Autor”, con CIF G88521166 y domicilio social en Madrid, c/Alberto Aguilera nº35, 5º dcha., CP:28015, en relación con la gestión de los derechos de propiedad intelectual y la verificación del uso de los derechos de explotación .

Los datos serán conservados con ese fin durante la vigencia de la relación contractual y, aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades, según la legislación aplicable.

Asimismo, sus datos serán tratados para enviarle comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos, sobre noticias e información de SEDA, salvo que se oponga marcando la siguiente casilla. Si no manifiesta su voluntad en contra, los datos serán conservados indefinidamente con esta finalidad.

Manifiesto mi oposición a la recepción de comunicaciones comerciales.

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del presente contrato. El tratamiento de sus datos para remitirle comunicaciones comerciales sobre noticias e información de SEDA está basado en el interés legítimo, si bien puede oponerse en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento efectuados con anterioridad.

Todos los datos solicitados son obligatorios para realizar las finalidades indicadas y poder cumplir con el contrato, de tal forma que la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de autorizar la correspondiente licencia de Reproducción-Distribución.

PRODUCTOR garantiza que los datos facilitados son ciertos y que, en caso de facilitar datos de terceros, ha obtenido el consentimiento de éstos.

Sus datos podrán ser comunicados a:

- a) El Ministerio de Cultura y Deporte de España, Administraciones Públicas y Organismos Judiciales, en los casos previstos por la Ley.
- b) Bancos y entidades financieras para gestionar los cobros y/o pagos.
- c) La Agencia Tributaria.
- d) Entidades de gestión de derechos nacionales e internacionales con las que SEDA haya suscrito acuerdos de representación o convenios de reciprocidad para la gestión de derechos de autor.

Productor puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, así como el derecho a la portabilidad de sus datos, en los términos establecidos en la normativa vigente. También puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considera que sus derechos han sido vulnerados.